

Ley que designa con el nombre de "Daniel Espinal", la actual Calle Primera del Reparto Ogúe de Santiago. -

Numero # 31
No

1410
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

7-10-74

*aprobado en
única Sesión.
señor día 3 Oct/74*



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
2 de octubre de 1974

000651

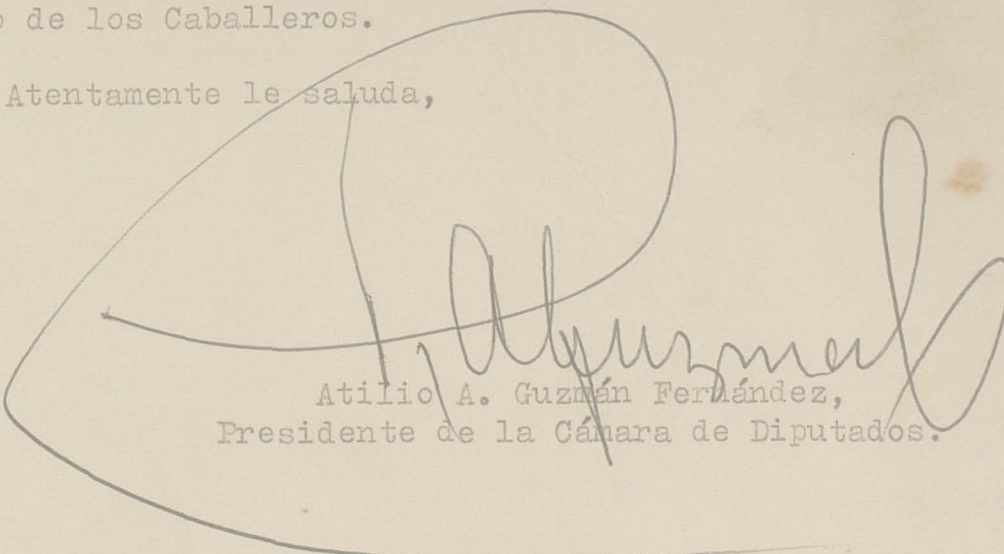
Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en virtud de la cual se designa con el nombre de LIC. DANIEL ESPINAL, la actual calle Primera, del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Atentamente le saluda,

Archivado



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AGF/resl.

ms quite

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
2 de octubre de 1974

000651

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en virtud de la cual se designa con el nombre de LIC. DANIEL ESPINAL, la actual calle Primera, del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AGF/resl.



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA La Resolución 1615-Bis fechada 4 de diciembre de 1973, en virtud de la cual el Ayuntamiento de Santiago propone designar con el nombre de LIC. DANIEL ESPINAL, la actual calle Primera, del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

VISTA La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

R E S U M E N:

UNICO.- Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así;

"RESOLUCION NUM.1615-Bis

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: Que el Licenciado Daniel Espinal, fue un ciudadano ejemplar, que dedicó la mayor parte de su vida a servir a la ciudadanía, en el ejercicio de su profesión de Farmacéutico;

CONSIDERANDO: Que el hoy fallecido, Lic. Daniel Espinal, fue hombre que se distinguió por su espíritu generoso y optimista, habiendo sido el padre espiritual de muchos humildes que son hoy brillantes profesionales, ya que siempre dijo presente para aportar su esfuerzo, su tiempo y su dinero, a toda obra constructiva y de bien para la comunidad y el país;

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento, perpetuar la memoria de tan destacado munícipe, mediante un reconocimiento público, que sirva de estímulo a las venideras generaciones;

FOR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No.3455, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización Municipales;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961,

resol.

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



2da LEGISLATURA DEL Quil 19 74

REGISTRADA con el Número 1455

en el folio 353 del Libro Letra 2 de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

dos hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 19 74 de

Setiembre 1974

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

2

Res. Aprob., por medio de la cual se designa con el nombre de Lic. Daniel Espinal, la actual calle Primera, del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E:

ART. UNICO.- MODIFICAR, como al efecto MODIFICA, el ART. PRIMERO de la Resolución No.93/73, de fecha 19 de diciembre del año 1973, para que se lea así:

DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de LIC. DANIEL ESPINAL, la actual calle Primera, del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre, del año mil novecientos setenta y tres; años 130 de la Independencia y 111 de la Restauración. (Firmados) Ing. Francisco J. Rodríguez, Presidente del Ayuntamiento, Dr. José de Js. Alvarez B., Síndico Municipal, Juan I. Moreno, Secretario Municipal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 112 de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos
Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca
Secretaria.



Ala LEGISLATURA DEL 1974
REGISTRADA con el Número 1455
en el folio 353 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de — de
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán R. D. 2 de
1974
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

3 de octubre de 1974.-

00170

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00651, de fecha 2 de octubre del año en curso, y de la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en virtud de la cual se designa con el nombre de --- LIC. DANIEL ESPINAL, la actual calle Primera, del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Pláceme participarle que el Senado en Sesión de esta misma fecha aprobó dicha Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

am.-

00169

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
3 de octubre de 1974.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en virtud de la cual se designa con el nombre de LIC. DANIEL ESPINAL, la actual calle Primera, del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

am.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA La Resolución 1615-Bis fechada 4 de diciembre de 1973, en virtud de la cual el Ayuntamiento de Santiago propone designar con el nombre de LIC. DANIEL ESPINAL, la actual calle Primera, del Reparto - Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

VISTA La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

RESUELVE:

UNICO.- Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así;

"RESOLUCION NUM.1615-Bis.

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: Que el Licenciado Daniel Espinal, fue un ciudadano ejemplar, que dedicó la mayor parte de su vida a servir a la ciudadanía, en el ejercicio de su profesión de Farmacéutico;

CONSIDERANDO: Que el hoy fallecido, Lic. Daniel Espinal, fue hombre que se distinguió por su espíritu generoso y optimista, habiendo sido el padre espiritual de muchos humildes que son hoy brillantes profesionales, ya que siempre dijo presente para aportar su esfuerzo, su tiempo y su dinero, a toda obra constructiva y de bien para la comunidad y el país;

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento, perpetuar la memoria de tan destacado munícipe, mediante un reconocimiento público, que sirva de estímulo a las venideras generaciones;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No.3455, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización Municipales;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



pa
LEGISLATURA 2da. DE 1974
REGISTRADA AL No. 37
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de tres
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo, 3 de Mayo de 1974
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. por medio de la cual se designa con el nombre de Lic. Daniel Espinal, la actual calle Primera, del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

ASUNTO

PAG. 2

Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

RESUELVE:

ART. UNICO.- MODIFICAR, como al efecto MODIFICA, el ART. PRIMERO de la Resolución No.93/73, de fecha 19 de diciembre del año 1973, para que se lea así:

DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de LIC. DANIEL - ESPINAL, la actual calle Primera, del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre, del año mil novecientos setenta y tres; años 130 de la Independencia y 111 de la Restauración. (Firmados) Ing. Francisco J. Rodríguez, Presidente del Ayuntamiento, Dr. José de Js. Alvarez B., Síndico Municipal, Juan I. Moreno, Secretario Municipal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 112 de la Restauración.

(Fdos)

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre del año mil nove-

Je

LEGISLATURA *ord.* DE 1974

REGISTRADA AL No. *37* DE 1974

en el folio *1* del libro letra *A*

No. *37* de asientos de Leyes, Resoluciones

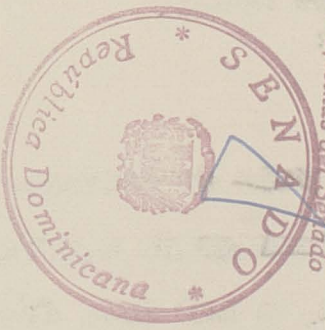
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *1* hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, *31* de *Oct* 1974

Jefe de las Oficinas del Senado

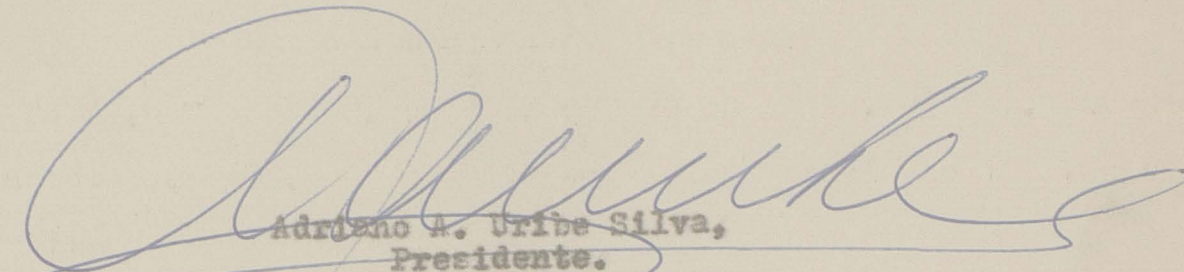


CONGRESO NACIONAL

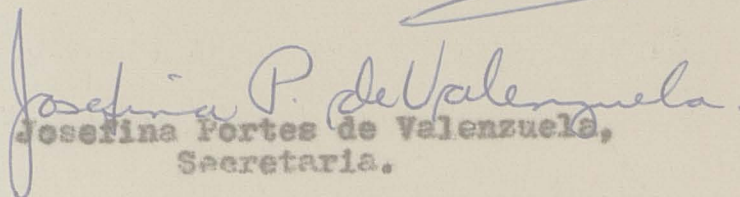
Res. Aprob. de la Res. por medio de la cual se designa con el nombre de Lic. Daniel Espinal, la actual calle Primera, del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

ASUNTO: PAG. 3

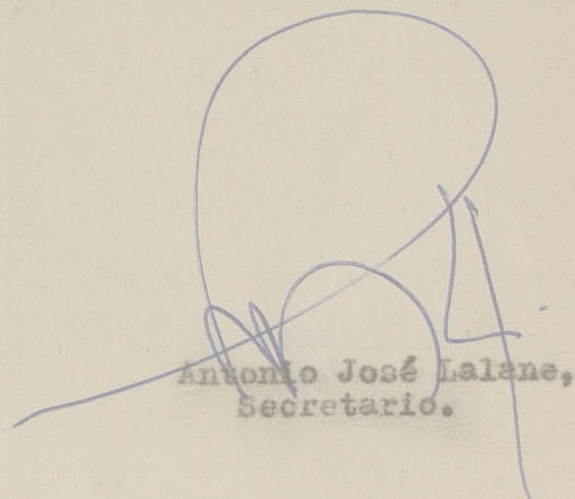
cientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 112 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.



Antonio José Lalane,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...



2^a LEGISLATURA ord.-DE 1974
REGISTRADA AL No. 37
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de tres
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo de 1974. 19 74
Jefe de las Oficinas del Senado



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 28814

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

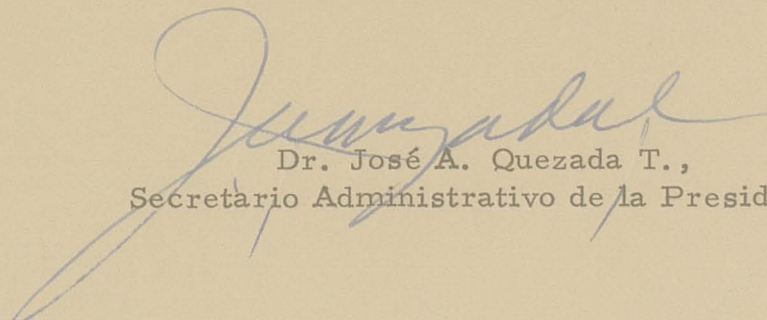
- 7 OCT. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No.169, de fecha 3 de octubre de 1974, pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de "LIC. - DANIEL ESPINAL, la actual calle Primera del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 7 de octubre del año en curso, y registrada con el - No. 31.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
je/ecc.

Núm:

28314

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

- 7 OCT. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No. 169, de fecha 3 de octubre de 1974, pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de "LIC. - DANIEL ESPINAL, la actual calle Primera del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 7 de octubre del año en curso, y registrada con el - No. 31.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
je/ecc.

Núm:

28814

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

- 7 OCT. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

En relación con su comunicación No. 169, de fecha 3 de octubre de 1974, pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se designaron el nombre de "LIC. - DANIEL ESPINAL, la actual calle Primera del Reparto Oquet, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 7 de octubre del año en curso, y registrada con el No. 31.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
je/ecc.